

*Los menores de edad en el Valladolid del Siglo de Oro*

Anastasio Rojo Vega  
Universidad de Valladolid

El libro de divulgación científica más importante del Siglo de Oro es el titulado *Libro llamado silva de varia lección* del «docto caballero» don Pedro Mexía, impreso por primera vez en Sevilla por Dominico de Robertis en 1540<sup>1</sup>. En su capítulo XLIV, «de las siete edades y partes de la vida del hombre, según la doctrina de astrólogos»<sup>2</sup>, recoge las ideas que la ciencia oficial de la época tenía sobre la vida humana, compartimentada en siete etapas desde el nacimiento hasta la muerte.

La primera etapa es la llamada «infancia» y va desde el nacimiento hasta los cuatro años, se caracteriza por ser un tiempo en el que el hombre no es capaz de hablar o no sabe hacerlo con propiedad. La «puericia» llega hasta los 14 años y es la etapa reservada a la enseñanza y a hacer al futuro hombre, tiempo de oficios y de escuelas: «leer, escribir, tañer y cantar»<sup>3</sup>. La tercera es la «adolescencia», entre los catorce y los veintidós años cumplidos, el hombre está ya «dispuesto para aver hijos, inclinado a amores y mugeres; dasse a cantares y juegos, vicios y comidas y placeres y fiestas»<sup>4</sup>.

La cuarta edad, la «juventud», contra lo que parece indicar el término -«Edad que media entre la niñez y la edad viril» según el *Diccionario de la Real Academia*- era entendida por la ciencia como tiempo de la plena madurez, haciéndose llegar hasta los cuarenta y dos años.

Este trabajo está centrado en las tres primeras etapas de la vida del hombre y deja de lado a la mencionada juventud.

La fuente elegida para nuestra aproximación han sido los protocolos notariales, un inmejorable registro de la vida cotidiana al que nos vamos a ceñir exclusivamente<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> Sus diversas ediciones pueden verse en LOPEZ PIÑERO, J.M. et al: *Los impresos científicos españoles de los siglos XVI y XVII*, II-III. Valencia, 1984, pp. 206-8.

<sup>2</sup> Utilizamos la edición de Antonio Castro, I, Madrid, 1989, pp. 519 y ss.

<sup>3</sup> En la misma edición, p. 521.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 521.

<sup>5</sup> Hemos manejado parcialmente los relativos a Valladolid custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid (A.H.P.V.). Como punto de apoyo hemos contado con una serie de obras que

## Infancia

La sociedad de antaño consideraba que la obligación del hombre que tenía la suerte de encontrarse a solas con una mujer era intentar tener relaciones sexuales con ella. La mujer despreciaba al varón que no la solicitaba en tal ocasión, aunque no estuviera en absoluto dispuesta a llegar al último extremo. Era un juego galante del que quedan multitud de referencias en la *Fastiginia* de Tomé Pinheiro da Veiga.

Claro está que a veces el juego llegaba hasta el final y eran muchas las mujeres que quedaban embarazadas contra su voluntad: «se revolviéron y le hubo habido el dicho Juan de Renedo su virginidad y la empreñó y parió una niña»<sup>6</sup>. Hemos hallado hasta sesenta y dos denuncias por estupro en los protocolos, la primera con fecha de 8 de Julio de 1533 y hecha por Francisca de Encinas, doncella, contra el estudiante Diego del Castillo, de quien había tenido un hijo<sup>7</sup>. La última es de 1598, del labrador Alonso de Romanzos contra el también labrador Juan Sánchez por haber quitado la virginidad a su hija María «por fuerza y contra su voluntad y para ello le rompió su casa»<sup>8</sup>.

El problema era tremendo. Las muchachas «de calidad» perdían la honra al tiempo que deshonraban a su familia, las otras, mayoritariamente dedicadas al servicio de criadas hasta contraer matrimonio, no lo pasaban mejor, pues las amas acostumbraban a expulsar a las criadas preñadas de sus casas.

De modo que la mujer soltera que se sabía embarazada buscaba rápidamente salida a tan indeseada situación. Una solución era el aborto y para ello existían múltiples remedios tradicionales<sup>9</sup>, el primero de ellos el peregil: «se ordena, que las mugeres que crían se guarden del perexil, como de capital veneno de sus criaturas»<sup>10</sup>.

---

tratan el tema de modo general, pero no particularmente, como las de ARIES, Ph.: *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid, 1987, y ARIES, Ph. y DUBY, G. (dir.): *La Historia de la vida privada*. 6. *La comunidad, el Estado y la familia en los siglos XVI-XVIII*. Madrid, 1991; BENNASSAR, B.: *Valladolid en el Siglo de Oro*. Valladolid, 1983, y *Un siècle d'or espagnol*. París, 1982; DELEITO, J.: *La mujer, la casa y la moda*. Madrid, 1966; DOMINGUEZ ORTIZ, A.: *Crisis y decadencia de la España de los Austrias*. Barcelona, 1984; PEREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*. Madrid, 1980; y VIGIL, M.: *La vida de las mugeres en los siglos XVI y XVII*. Madrid, 1986.

<sup>6</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 71, fo. 681.

<sup>7</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 36, fo. 197.

<sup>8</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 893, fo. 968.

<sup>9</sup> Andrés Laguna en su *Pedacío Dioscórdies Anazarbeo, acerca de la materia medicinal*, Salamanca, Matías Gast 1563, indica cardamomo: puesto en un brasero bajo las faldas y ahumando los genitales mata a la criatura; mirra, sabina, corteza de laurel, golpear tres veces el vientre de la preñada con raíz de majuelo, untar el vientre con zumo de majuelo, beber cuajo de liebre o cagarritas de cabra, oler dragontea, tomar raíz de centáurea mayor, untar o aplicar a los genitales dictamo, hojas de calaminta majadas y aplicadas, opopónaco con aguamiel o vino, aplicar raíz de pastinaca, licor de sagapeno, cocimiento de stachi bebido, hojas de onosma bebidas con vino «dícese que si una preñada passare por encima de aquesta yerba, luego malparirá»-, camepitis cocida con vinagre, licor de escamonea aplicado con lana, aplicar thymelea o coloquintida y beber raíz de vid blanca, un energético purgante.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 313.

Todos los purgantes eran tenidos por virtuales abortivos por su capacidad expulsiva, pero en realidad ni el peregil ni los purgantes eran muy eficientes, con lo que la mayoría de las jóvenes preñadas acababan teniendo un hijo que pasaba a engrosar las filas de los llamados naturales<sup>11</sup>.

El futuro de los no deseados era negro. Muchos debieron de acabar en las «necesarias», como recoge Guerrand en su *Historia de las letrinas*<sup>12</sup>. No tenemos ningún documento que avale esta forma de infanticidio, pero las *Coplas de las comadres* apuntan en dicho sentido.

Otra posibilidad era abandonar al recién nacido a la puerta de una familia adinerada o de una iglesia, sobre todo de la catedral, solución estudiada por Teófanos Egido al tratar de la Cofradía de San José, fundada en Valladolid en 1540 para atender a los niños expósitos<sup>13</sup>. Obtiene un promedio de 110 expósitos al año, a los que cabe sumar los recogidos por personas movidas por la caridad. No es de extrañar que las gentes se enternecieran, visto el testimonio de un viajero de la época: «Es cosa verdadera el haber visto varios niños recién nacidos que fueron hallados en lo más frío del invierno, durmiendo en el suelo, abandonados de padre y madre y con peligro de ser devorados por los animales, los cuales niños, de hambre y de frío, gritaban lamentablemente, de modo que era una cosa isoportable por demasiado lastimosa... Entre varios de los niños, ví allí dos que estuvieron tirados más de cuatro días, de modo que cuando me acuerdo, de nuevo tengo piedad»<sup>14</sup>. En los testamentos menudean los ejemplos caritativos, como el de «María mi criada, que tomé de la puerta de Sanctiespíritus»<sup>15</sup>, criada desde ambos puntos de vista en casa del frazadero Lorenzo de Valencia, que no tenía hijos propios; el de Juan de Herrera, huérfano recogido por Doña Isabel de Rojas<sup>16</sup>, quien tampoco tenía hijos; el de María Muñoz, que habla de una niña «que yo y el dicho mi marido [Pascual Cuadrado] tomamos de la puerta de la iglesia y criamos»<sup>17</sup>, de Juanica «mi criada de la puerta de la iglesia»<sup>18</sup>, el de Inés Garzón «que he criado de la puerta de la iglesia»<sup>19</sup>, el de Anica «mi criada, la cual echaron a la puerta de mi casa»<sup>20</sup>, el de Francisquita, Barbolica, Jeromica... etc. Todos los casos proceden de testamentos fechados entre 1550 y 1575. Por lo general los «padres adoptivos» no tenían hijos propios y el recogido debió llenar sus afanes de

<sup>11</sup> Una aproximación al tema en SAUVY, A.; BERGUES, H. y RIQUET, M.: *Historia del control de nacimiento*. Barcelona, 1972.

<sup>12</sup> GUERRAND, R.-H.: *Las letrinas. Historia de la higiene urbana*. Valencia, Estudios Universitarios, 1991.

<sup>13</sup> EGIDO, Teófanos: «La Cofradía de San José y los niños expósitos de Valladolid», en *Estudios Josefinos*. Valladolid, 1973; también del mismo, «Aportación al estudio de la demografía española: los niños expósitos de Valladolid (siglos XVI-XVIII)», en *Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada de las ciencias históricas*. Santiago, 1975, pp. 333-346.

<sup>14</sup> Tomado de EGIDO, Teófanos: «La Cofradía...», p. 81.

<sup>15</sup> Testamento de Lorenzo de Valencia, frazadero, A.H.P.V., protocolos, leg. 103-109.

<sup>16</sup> Testamento, A.H.P.V., protocolos, leg. 262-578.

<sup>17</sup> Testamento, A.H.P.V., protocolos, leg. 51-995.

<sup>18</sup> Testamento, A.H.P.V., protocolos, leg. 51-1.446.

<sup>19</sup> Testamento de su ama, llamada asimismo Inés Garzón, A.H.P.V., protocolos, leg. 52, 115.

<sup>20</sup> Testamento de Francisca de Rojas, A.H.P.V., protocolos, leg. 222-674.

paternidad. Nicolasillo, el adoptado por el tejedor de lienzos Alonso Carrasco, fue un privilegiado: «le he criado y traído a la escuela y he hecho con él como si fuera mi hijo»<sup>21</sup>. El Licenciado Diego de Santisteban, por su parte, nombró heredera universal de sus bienes a Francisquita «que hemos criado en casa por amor de Dios»<sup>22</sup>. No obstante, la preferencia por las niñas hace sospechar que quizá los padres adoptivos buscaban a veces contar con alguien que les pudiese cuidar en su vejez. Por otro lado la falta de noticias desde la década de los setenta puede ser una prueba de la eficiencia de las instituciones creadas en la ciudad para recoger a los abandonados.

Año	Recoge	Recogido	Lugar	Legítimos
1551	Frazadero	Niña	puerta Espíritu Santo	0
1552	Procurador	Niño	de la Doctrina	1
1554	Labrador	Niña	puerta de la iglesia	0
1554	Labrador	Niña	puerta de la iglesia	3
1554	No consta	Niña	puerta de la iglesia	0
1554	Hidalgo	Niña	puerta de su casa	0
1554	Licenciado	Niña	no consta	0
1554	No consta	Niña	no consta	0
1555	Tejedor	Niño	no consta	4
1555	Mercader	Niña	puerta de su casa	0
1555	No consta	Niña	no consta	4
1557	Labrador	Niña	puerta de la iglesia	0
1557	No consta	Dos niñas	puerta de la iglesia	0
1559	Labrador	Niño	no consta	4
1559	Hortelano	Niño	puerta de la iglesia	4
1563	Portero	Niña	puerta de la iglesia	0
1564	Secretario	Niña	cofradía de expósitos	2

En pocos casos de hijos abandonados se tiene noticia de la madre. Uno de ellos es el ocurrido el 10 de Junio de 1582, cuando María de Figueroa, soltera sevillana y probablemente prostituta, se presentó ante Juan del Corral y su mujer Jerónima de Castro para reclamar a Catalina, niña expósita echada a la puerta de la iglesia hacía un año, alegando «porque en realidad de verdad la dicha niña es suya propia y su hija y como tal, contra su voluntad, no sabiendo de ella, se la echaron a la puerta de la iglesia», consiguiendo que se la entregaran<sup>23</sup>. Otra rareza tuvo lugar en 1531, cuando sorprendieron a Ana Guerra abandonando a la puerta de una casa un niño que llevaba escondido debajo del manto. La justicia vallisoletana la condenó a dos mil maravedís de multa y a medio año de destierro de la villa. El cinco de Diciembre solicitaba perdón por haber cumplido ya tres meses de la mencionada pena<sup>24</sup>.

<sup>21</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 52, fo. 620.

<sup>22</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 222, 7 VIII.

<sup>23</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 455, fo. 9.

<sup>24</sup> A.G.S., Memoriales de Cámara, 205-60.

Los expósitos eran ser en su mayoría hijos de mozas pobres habidos con hombres pobres. Frente a ellos existía la categoría de los hijos naturales de primera clase, fruto de las relaciones de una soltera con hombre acomodado. Estos eran muy frecuentemente reconocidos por sus padres y abuelos paternos, quienes se deshacían de la mujer pagándola una cantidad pactada, daban al niño sus apellidos y procedían gustosamente a su crianza. Uno de tales hijos naturales fue el historiador Antolínez de Burgos<sup>25</sup>, que llegó a alcanzar el empleo de regidor de Valladolid.

Tomando de nuevo los testamentos comprendidos entre 1550 y 1575 vemos hijos naturales llevados a sus casas por Diego de Molina, criado del duque de Maqueda, «Antonio de Molina, antes habido en otra mujer durante el matrimonio y siendo viva la dicha Inés Vázquez mi mujer»<sup>26</sup>, por doña Antonia de la Reguera -uno habido por su hijo Alonso Díez de la Reguera-, por Diego de la Dehesa, por Juan Pérez de Zumelzo escribano de la Chancillería, por el Licenciado Alonso de Guevara -dos-, por el calcetero Simón Ponce, por Antonio de Murga, por Isabel de Santisteban -un hermano bastardo- y por el mercader Alonso de Portillo.

La situación de padre y madre era casi siempre la misma: hombre rico y mujer pobre engañada bajo promesa de casamiento. Ocurrida la adversidad lo mejor que podía hacer la mujer era recoger los dineros que la daban «para remedio de su desgracia» -normalmente empleados como dote para un rápido casamiento o entrar en religión- y olvidarse para siempre del hijo y de las promesas del seductor. Una ingenua llamada Francisca García tuvo un hijo de un tal Melchor Hernández en 1573 bajo palabra de casamiento y tras el nacimiento quiso que la justicia hiciese cumplir al padre la promesa dada. Se encontró con una *información* hecha a petición de Melchor en la que se demostraba que él era «hijodalgo notorio y escribano real y hombre rico bien hacendado y muy buen cristiano y muy temeroso de Dios y de mucha verdad», en tanto que la ilusa no era más que «moza de baja suerte y de gente plebeya y moza pobre y que sirve a soldada de moza de cántaro y que no tiene bienes sino lo que gana por su soldada». Esto declaró el amante, que no contento con ello añadió que vivía con una vieja llamada María Barrosa «deshonesta, siempre a la continua amancebada publicamente, mujer que se suele embriagar de vino y es alcahueta y de muy mala vida y fama»<sup>27</sup>.

Padres de hijos naturales:			N	Recoge
Criado	Casado	Soltera	1	Padre
No consta	Soltero	No consta	1	Abuelos paternos
Florentín	Soltero	No consta	1	Dada a criar
Rentista	Casado	No consta	1	Emparadamiento de la Magdalena
Escribano	Casado	No consta	1	Padre

<sup>25</sup> ALONSO CORTES, Narciso: *Miscelánea vallisoletana*, cuarta serie. Valladolid, 1926, pp. 5-29.

<sup>26</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 262-186.

<sup>27</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 371, s.f.

Padres de hijos naturales:			N	Recoge
Licenciado	Clérigo	No consta	2	Dados a criar
Calcetero	Soltero	No consta	1	Madre
No consta	Casado	No consta	1	Tío paterno
Comendador	Soltero	No consta	1	Tío paterno
Mercader	Casado	No consta	1	Padre
Indiano	Soltero	India	1	Dejado en Tunja
Sastre	Soltero	Soltera	1	Madre
No consta	Soltero	Viuda	1	Madre
No consta	Casado	Soltera	2	Padre
Notario	Casado	Soltera	1	Padre
Relator	Casado	Soltera	1	Dado a criar
Platero	Casado	Soltera	1	No consta
Platero	Casado	Soltera	1	Madre
No consta	No consta	Soltera	1	Padre
Procurador	Soltero	Casada	1	Madre
No consta	No consta	Soltera	1	Madre
No consta	Clérigo	No consta	1	Dado a criar
Rejero	Soltero	Dos mugeres solteras	2	Padre
Contador	Casado	No consta	4	No consta
Criado	Soltero	No consta	1	Dado a criar
Tratante	Casado	No consta	1	Padre
Señor	Soltero	Soltera	1	Padre
Mercader	Casado	No consta	1	No consta
No consta	Soltero	Soltera	1	Abuela paterna
No consta	No consta	Soltera	1	Madre
No consta	Soltero	Viuda	1	Abuela paterna
Contador	Soltero	No consta	1	No consta
Pellejero	Casado	No consta	1	Padre
No consta	Soltero	No consta	1	Dado a criar
No consta	Casado	No consta	1	Madre
Hidalgo	No consta	No consta	3	Padre, puestos al estudio
Platero	Casado	Soltero	1	Padre
Genovés	Soltero	No consta	1	No consta

Los hijos legítimos también conocían dos categorías distintas, de primera y de segunda. Una conclusión surge diáfana de los protocolos: todo el que tenía unos reales de sobra se quitaba de encima el llanto nocturno del niño -legítimo de primera- dandosele a criar a un ama de cría instalada en la propia casa o a la mujer de un labrador de algún pueblo próximo. Cada año de cria de teta salía por 6 ducados anuales en 1542 y por 15 ducados en 1593<sup>28</sup>. Los legítimos de segunda eran hijos de artesanos,

<sup>28</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 116, fo. 993; leg. 116, fo. 737v; leg. 265, fo. 964v; leg. 323, fo. 153v; leg. 142, fo. 773; leg. 362, fo. 1.223; leg. 282, fo. 124; leg. 352, fo. 211; leg. 162, fo. 1.928; leg. 67, fo. 359; leg. 555, fo. 1.566; leg. 620, fo. 1.566; leg. 839, fo. 333.

labradores y gente pobre en general, criados a los pechos de sus propias madres.

Documento raro es el otorgado por Pedro Montero y Hernán Rodríguez en 1579<sup>29</sup>. Es el más antiguo contrato de adopción que conocemos y en él se entremezclan varias de las situaciones previamente comentadas:

«Sepan cuantos esta pública escritura vieren como yo Pedro Montero, natural del reino de Galicia y residente en esta villa, digo que yo tengo una niña que se llama Mariquita de edad de dos años que cumplió a principios del mes de Mayo próximo de este presente año, la cual es mi hija natural que hube en mujer soltera, y porque yo me voy de esta villa y no tengo de residir en ella estoy concertado con vos Hernán Rodríguez y María González, vuestra mujer, vecinos de esta villa que estais presentes, de os la dejar para que la criéis y alimentéis y enseñéis en buenas costumbres y la remedieis y la tengais como vuestra hija todo el tiempo que quisiéredes, porque en caso que no tengais hijos la quereis dejar por vuestra heredera y remediarla y en caso que tengais hijos la quereis dejar una manda con que se remedie, lo cual haceis por servicio de Dios nuestro señor y porque es pobre y yo no tengo con que la alimentar y remediar y confieso que en ello se me hace muy buena obra... conocemos por esta carta que nos damos por contentos y entregados en toda nuestra voluntad de la dicha niña, porque realmente y con efecto nos la habeis entregado y confesamos que la tenemos en nuestro poder y nos obligamos de la criar y alimentar y enseñar en buenas costumbres y haremos buen tratamiento y miraremos por su remedio como nuestra hija propia y no la echaremos de nuestra casa...».

Lo anterior tiene que ver con niños vivos. Nunca sabremos nada de los muertos por falta de registros. Se suponen unas cifras de mortalidad infantil enormes en el XVI, motivadas por enfermedades como el garrotillo -difteria laríngea-, el sarampión y la viruela. Un libro tan conocido como *Método y orden de curar las enfermedades de los niños* del doctor Jerónimo Soriano<sup>30</sup> hace exposición de las dificultades a vencer hasta llegar a la pubertad: encías entumecidas y ulceradas, diarreas, espasmos, catarros y tos, disnea, llagas en la boca, grietas en los labios, infecciones de los oídos, inflamación de cerebro, hinchazón de los ojos, nubes en los mismos, fiebres, retortijones de barriga, edemas, viruela, inflamación de los testículos, hinchazón de ombligo, insomnio, hipo, nauseas y vómitos, terrores, epilepsia, asma, hernias, estreñimiento, lombrices, escoceduras por la orina, enflaquecimiento extremo, parálisis, cálculos, temblores y otros.

La misma cría mercenaria era causa de muertes y levantó las airadas protestas del médico Cristóbal de Herrera, autor en 1604 de un libro que lleva el expresivo título de *Defensa de las criaturas de tierna edad*<sup>31</sup>. Los padres que entregaban un hijo para que fuese criado en un pueblo no tenían la seguridad de volver a verlo. Allí se enfrentaba con brujas que destruían infinitos lactantes «secándoles»: sorbiéndoles la

<sup>29</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 565, fo. 568.

<sup>30</sup> Ed. Jesús Sarabia Pardo, Biblioteca clásica de la medicina española, VIII, Madrid, 1929.

<sup>31</sup> GRANJEL, L.S.: *Historia de la pediatría española*. Salamanca, 1965; «Vida y obra del Doctor Cristóbal Pérez de Herrera», en *Médicos españoles*, I. Salamanca, 1967, pp. 41-64.

sangre. Además estaba el peligro de la leche preñada, o leche de la teta de una mujer embarazada, tenida por un auténtico veneno. Alonso Esteban de Ron, mercader y escribano vallisoletano perdió así a una hija que había llevado a criar a Ampudia, «la cual al presente está mala y enferma y muy flaca y con ciertas llagas en su cuerpo y cara y se presume que ha procedido de beber leche mala por estar preñada mi mujer que la criaba»<sup>32</sup>.

Otras veces era un desgraciado accidente el que se llevaba por delante a uno de estos niños. Pedro Herrado tenía criando un hijo en Castromocho y «un día después de San Bartolomé del mes de Agosto... que se corrieron toros, una hija de su ama María Rodríguez debajo de una carreta con el dicho niño viendo correr los dichos toros, estando un toro cerca de la dicha carreta tiraron una garrocha al toro y le erraron y dió al dicho niño en un ojo, de que murió». Morían tantos y el hecho se veía tan normal que no hubo problema para llegar a un acuerdo. El ama pagó una indemnización de veinte ducados a Pedro y todos quedaron en paz<sup>33</sup>.

Para proteger al niño de tantas adversidades se le recubría de una multitud de objetos supersticiosos llamados genéricamente «dijes de niños», que abarcaban campanillas de plata, corales engastados en oro y plata, cornerinas, higas, manos de tasugo -tejón-, nóminas... Los niños de María Velázquez contaban con una mano de tasugo, una piedra de cristal de roca, una pomilla, coral, campanilla de plata, cornerina, haba y cuenta de leche<sup>34</sup>, los de don Cristóbal Boniseni de Nava con una campanilla de plata, mano de tasugo, jarrillo, agnus dei y una bolsilla de reliquias<sup>35</sup>. Generalmente se repiten los conjuntos.

### *Puericia*

Si el niño conseguía pasar la temible etapa de los cuatro primeros años entraba, cargado aún de dijés, en la etapa de aprendizaje que era la puericia.

Como en la infancia es obligado aquí distinguir entre niños desafortunados y afortunados. Desafortunados eran los huérfanos y los hijos de pobres, para los que se establecieron las instituciones denominadas Colegios de Niños y de Niñas de la Doctrina, que han sido tratados por T. Egido y que actualmente estudia el P. Luis Fernández Martín S.I.

Surgieron de un espíritu semejante al que alentaba en 23 de Agosto de 1573 a Pedro de Portillo, canónigo de Oviedo y maestro de capilla. Este clérigo creó una fundación en Aldea de San Miguel sobre la base de un maestro de niños «hábil y buen cristiano, que enseñe a leer y escribir y la doctrina cristiana a todos los niños y niñas

<sup>32</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 839, fo. 333.

<sup>33</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 135, fo. 696.

<sup>34</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 554, fo. 81v.

<sup>35</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 849, fo. 565.

y mancebos que a ello se quisieren aplicar, del dicho lugar y de toda la comarca... de dos lecciones muy copiosas cada día, una a la mañana y otra a la tarde, de leer y escribir, y al cabo de cada una de ellas la doctrina cristiana, y esta dicha doctrina la enseñe por cartilla que sea examinada y aprobada y se diga cantando en voz de manera que se entienda todo clara y distintamente». El canónigo quería que su pueblo fuese un ejemplo de cristianismo y de aburrimiento, ya que entre las obligaciones del maestro estaba la de patrullar por las calles y evitar que los niños cantasen cualquier cosa «salvo la doctrina cristiana»<sup>36</sup>.

Niños y niñas de las clases bajas, que eran la mayor parte, jugaban en la calle hasta que los padres consideraban que estaban lo suficientemente desarrollados como para valerse por sí mismos y «ganar de comer». Las niñas comenzaban su andadura como criadas, estado en el que permanecían hasta la edad de casarse, de catorce años en adelante. Los niños eran colocados como aprendices de un oficio.

Tomados cien contratos de asiento fechados entre 1550 y 1567 en los que se expresa la edad del menor, cincuenta de hombres y cincuenta de mujeres, resulta que las niñas eran puestas a servir a los once o doce años (11,62 de media) y los niños como aprendices a los catorce o quince (14,46), es decir que la incorporación de la mujer al trabajo era dos o tres años más prematura que la del hombre. Excepciones a la regla vienen dadas por los expósitos, así Bernardica, de 3 años, «que fue echada a la puerta de la iglesia» es entregada a Catalina Repela, viuda del secretario de los hijosdalgos Juan Fernández de Salinas, por el mayordomo de la cofradía de San José para que la sirva hasta los 20 años, al cabo de los cuales la dará 11.000 maravedís para que se case<sup>37</sup>; Anica, de cuatro años, es colocada con Juan de Rojas<sup>38</sup>; y Diego del Barrio, cinco años, con el doctor Funes, abogado, para que «os sirva de todo lo que le mandares como un criado de servicio»<sup>39</sup>.

En Valladolid es muy raro encontrar mujeres artesanas, que ejerzan un oficio similar al de los hombres. Hay que esperar a la década de los ochenta del siglo XVI para hallar un examen de buratera y un contrato de asiento de aprendiz de dicho oficio:

«Sepan cuantos esta carta de asiento vieren como yo María de Tábara, viuda mujer que fue de Blas Rodríguez calcetero, conozco por esta carta que asiento a servicio y aprendiz a María Pascua, mi hija, de edad de doce años con vos Diego Chiquete buratero vecino de esta dicha villa, por tiempo y espacio de tres años cumplidos, primeros siguientes que han de comenzar a correr y corren desde hoy día de la fecha de otorgamiento de ésta, para que durante el dicho tiempo os haya de servir en vuestra casa y fuera de ella de lo que fuere honesto, y durante el dicho tiempo la ha de dar de comer y beber y cama y camisa lavada y vestir y calzar y todo lo que fuere menester, y asimismo la habeis de curar de las enfermedades que tuviere como no pasen de quince días, y le habeis de

<sup>36</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 165, fo. 2.440.

<sup>37</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 307, fo. 30v.

<sup>38</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 307, fo. 32.

<sup>39</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 264, fo. 1.260.

enseñar en el dicho tiempo de los dichos tres años a hacer cintas de seda y listones y más lo que dependiese...»<sup>40</sup>.

Como se ve es un contrato mixto criada-aprendiz. Sin embargo tal hecho no debe extenderse a toda la geografía castellana. En Medina del Campo, por ejemplo, la integración de la mujer a los oficios de los hombres es al menos una década más temprana y ya en 1570 una tal Luisa Díez solicitó ser examinada de cerera<sup>41</sup>.

Los contratos de los aprendices varones eran iguales que el anteriormente transcrito de María de Pascua, con la diferencia de estar totalmente orientados hacia el oficio y no hacer especial hincapié en otras tareas serviles, para lo que ya estaban las «mozas de cántaro». Incluso había padres que exigían se puntualizase ante el escribano que su hijo no iba a ser obligado a manejar la escoba en el taller.

La pequeña casta de los privilegiados era orientada hacia los estudios -los niños- y hacia las «labores propias de su sexo» -las niñas-.

Los maestros eran abundantes<sup>42</sup>, hasta el punto de surgir diferencias entre ellos acerca de la proximidad de las escuelas<sup>43</sup>, y no muy caros, ya que cobraban en razón de la hacienda de la familia. Todos los hijos de gente de calidad eran puestos a estudiar -otra cosa es que sacasen provecho o no de ello- y también la mayor parte de los hijos de la clase media, rentistas, mercaderes, artesanos y semejantes<sup>44</sup>.

Los contratos de aprendizaje de un oficio suelen hacer constar la edad del muchacho, los conciertos de escuela no; únicamente en un caso se nos dice que el pupilo -pues buena parte de los alumnos vivían en casa del maestro- tenía siete años. Pero si no se hace constar la edad del discípulo sí se hace constar lo que ha de aprender.

Lo normal era leer, escribir y las cinco reglas -sumar, restar, multiplicar, medio partir y partir- para los niños y labores femeninas y no siempre leer y escribir para las mujeres, aunque conocemos dos maestras: Francisca de la Cera, viuda que contaba con cuatro libros pequeños de molde de enseñar a leer y escribir<sup>45</sup> y Ana Hernández, que poseía cuatro cartillas de enseñar a los niños<sup>46</sup>. La tarea primordial de las maestras de niñas era enseñar a sus discípulas a hacer labores de punto, coser, hacer camisas, labrar de cadeneta, matices, puntos portugueses «y todas las labores que ahora se usan»<sup>47</sup>.

<sup>40</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 859, fo. 32.

<sup>41</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 7.722, fo. 264.

<sup>42</sup> Tenemos censados cuarenta entre 1533 y 1596.

<sup>43</sup> Francisco Hernández, clérigo preceptor, contra Pedro Treceño, maestro de niños, que quiere abrir escuela al lado de su estudio: «no se pase a la dicha casa para efecto de tener en ella niños de escuela, porque le harán ruido». A.H.P.V., protocolos, leg. 362, fo. 1.223.

<sup>44</sup> Existen pocos trabajos sobre el tema en la zona, entre ellos el de LE FLEM, J.-P.: «Instruction, lecture et Ecriture en Vieille Castille et Extremadure aux XVIe-XVIIe siècles», en *De l'alphabétisation aux circuits du livre en Espagne. XVIe-XIXe siècles*. Paris, 1987, pp. 298-43. Se tiene un interés muy especial por los tejedores en detrimento de los demás «oficios».

<sup>45</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 232-419.

<sup>46</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 281, fo. 308.

<sup>47</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 585, fo. 1.598.

A veces los maestros recibían pedidos menos frecuentes de los padres. Así Francisco Cuéllar de Collados se extiende largamente en lo que quiere que aprenda su hijo: leer y escribir en seis formas, redondilla, bastardo, cortesano, tondo, chancilleresco y provisión, y ocho reglas, sumar, restar, multiplicar, medio partir y partir por entero y regla de compañías con tienio y sin tienio y regla de tres, todo por cinco ducados<sup>48</sup>. De Miguel Ruiz de Bazán se quería que aprendiese lo ordinario y «a saber usar un libro de uso de mercaderes»<sup>49</sup>. Pero sin duda la petición más extraña es la de un guantero; quería que su hijo supiese lo ordinario y además una serie de oraciones, a ayudar a misa y a bendecir la mesa<sup>50</sup>.

Estudiaban muchos más niños que lo que imaginábamos y de todas las clases sociales. Aunque no podemos demostrarlo, creemos que el alto índice de analfabetismo era mantenido por la continua llegada de gente del campo y de las montañas del Norte, gente que una vez instalada en la ciudad mandaba a sus hijos a la escuela. Los contratos muestran la escolarización de hijos de frazadero, hortelano, criado de S.M., cabritero, calcetero, guarnicionero, labrador, licenciado (4), chapinero, rejero, mercader, regidor (2), hijo del marqués de Frómista, sastre (5), confitero, escribano, e incluso barrero<sup>51</sup>, humilde oficio de hacer barro para adobes. Ello ha sido origen de una confusión de Bennassar, que atribuyó al zapatero Diego de Agüero una biblioteca de veinticinco libros, bastantes de ellos de leyes y en latín, que en realidad deben ser ligados a Diego de Agüero el mozo, estudiante. Lo que Diego el mayor, que sabía firmar, hizo, fue mandar en testamento que los libros pasasen sin discusión y sin ser descontados de la legítima a su hijo estudiante, sin que se entrometiesen en ello sus tres hermanas María, Agustina y Magdalena<sup>52</sup>, que para poco debían quererlos. No sabemos lo que el futuro reservaba a María y Magdalena, pero sí que Agustina no pasó de casarse con Pedro Redondo, zapatero como su padre. Confirmación de la dedicación de Diego de Agüero el mozo a los estudios existe en el testamento del propio Pedro Redondo<sup>53</sup>. No es arriesgado suponer que los libros aparecidos en el domicilio familiar habían sido comprados por Diego el mayor zapatero y utilizados por Diego el mozo estudiante. El caso es lo de menos, lo relevante es la relativa normalidad del acceso de los hijos de las clases menos pudientes a la enseñanza.

Ante el hecho comentado las escuelas pusieron cuidado en salvar las diferencias de clases y así Pedro de Castro, que tenía la suya en la plaza de Santa María,

<sup>48</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 282, fo. 410.

<sup>49</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 352, fo. 212.

<sup>50</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 503, fo. 663.

<sup>51</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 89, fo. 533; leg. 36, fo. 48; leg. 37, fo. 369; leg. 4, fo. 210; leg. 232, fo. 101; leg. 121, s.f.; leg. 133, fo. 1.073; leg. 238, fo. 101v; leg. 324, fo. 20v; leg. 61, fo. 1.044; leg. 282, fo. 410; leg. 247, fo. 840 y 842; leg. 363, fo. 99v; leg. 153, fo. 79v; leg. 153, fo. 820v; leg. 367, fo. 577; leg. 147, fo. 840; leg. 352, fo. 212; leg. 369, fo. 98; leg. 67, fo. 1.386; leg. 372, fo. 70; leg. 167, fo. 627v; leg. 453, fo. 245; leg. 355, fo. 329; leg. 387, fo. 170; leg. 520, s.f.; leg. 646, fo. 527; leg. 821, s.f.; leg. 756, fo. 38, 272 y 1.033; leg. 962, fo. 88; leg. 580, fo. 716; leg. 984, fo. 830; leg. 839, fo. 471; leg. 503, fo. 663; leg. 1.044, s.f.

<sup>52</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 64, fo. 743, 1 de Junio de 1569; el inventario de bienes se levantó el 1 de Junio de 1571, leg. 66, fo. 1.053.

<sup>53</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 63-1.176.

informó en 1570 que necesitaba más sitio: «en la cual casa no me caben los discípulos que tengo, y para que estén los hijos de los señores y caballeros distintos y apartados de los otros»<sup>54</sup>. Juntos pero no revueltos.

Como aproximación al nivel de alfabetización de la población hemos tomado todos los testamentos redactados entre 1550 y 1560, ya que el escribano siempre pedía al testador que firmase y éste firmaba, decía que no sabía escribir o bien que no podía por la enfermedad<sup>55</sup>. Hemos respetado la clasificación de la población hecha por Bennassar, aunque no entendemos algunas cosas, como por ejemplo el paso del sector secundario al terciario de libreros, boticarios, chacineros y pasteleros<sup>56</sup>. De cualquier forma la encuesta ofrece los siguientes datos:

Oficio	Firman hombres				Firman mujeres			
	Si	%	No	%	Si	%	No	%
Desconocido	23	54.8	19	45.2	19	26.8	52	73.2
Trabajadores del campo	6	19.3	25	80.6	0	0.0	30	100.0
S. Secundario <sup>57</sup>	40	50.0	50	50.0	5	7.8	64	92.7
S. Terciario	150	92.6	12	7.4	38	34.5	72	65.5
Total	219	69.5	96	30.8	62	22.1	218	77.8

La tabla recoge únicamente el testimonio de los que hacían testamento. Conforme se era más pobre se dejaba de hacer «por no tener de qué», pese a que los pobres constituían una parte importante de la población<sup>58</sup>, es por ello por lo que el sector terciario domina a los restantes. La primacía del sector terciario en la ciudad ya fue señalada por el mencionado Bennassar<sup>59</sup>.

Dejando a lado posibilidades ocultas, las cifras desnudas nos dicen que el 47.22 por 100 de la población vallisoletana era capaz de firmar -seguramente también de leer y escribir- y que el 52.78 por 100 no. Por sexos las diferencias son abismales. Solamente el 30.47 por 100 de los hombres que testaron dejaron de firmar, contra el 77.85 por 100 de las mujeres.

Una porción de los que aprendían las primeras letras pasaba a los Estudios de Gramática y a la Universidad, mas este aspecto se escapa de los protocolos<sup>60</sup>. También

<sup>54</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 449, fo. 147.

<sup>55</sup> Siempre cabe la discusión acerca de que podía haber gente que firmase sin saber leer ni escribir, que leyese pero no supiese escribir, etc. Como son aspectos que nunca podrán ser resueltos, simplificamos al máximo la cuestión y suponemos que los que firman tienen algunas letras al menos y que los que no firman son analfabetos.

<sup>56</sup> O.c., p. 202.

<sup>57</sup> Oficiales de todo tipo según Bennassar.

<sup>58</sup> Ver BENNASSAR, Bartolomé: «Valladolid en el reinado de Felipe II», en *Valladolid corazón del mundo hispánico. Siglo XVI*. Valladolid, 1981, pp. 114-116.

<sup>59</sup> O.c., pp. 205 y ss.

<sup>60</sup> Como mucho noticias como la siguiente: Pedro de Vega, hijo de rejero y cerrajero, quiere entrar en religión «y para poder ser sacerdote tiene necesidad de saber latinidad y hace dos meses que estudia y tiene necesidad de un herruelo, calzas, sayo y otras cosas y dinero para dar al maestro Salinas su preceptor».

se escapa de ellos la otra porción de los que entraban en religión. Los libros que estudiaban sí que nos son conocidos gracias a las cuentas dadas por los tutores de menores huérfanos: *Arte y Vocabulario* de Antonio Nebrija, Horacio, Virgilio, *Paráfrasis* de Valla, Quinto Curcio, *Epístolas* y *De Officiis* de Cicerón, Terencio, Suetonio, Bonifacio y Luís Vives.

Algunas de las enseñanzas de la época pueden ser calificadas de especiales, eran las de los hijos de casa bien, las de los ciegos y las musicales.

Los hijos de casa bien tras aprender las primeras letras pasaban a manos de maestros de música, danza, equitación y esgrima. Muchas cuentas de curaduría recogen estos aspectos, por ejemplo las de Alonso López de Arrieta, hijo del Ldo. Arrieta del consejo de S.M.<sup>61</sup>; incluso las mujeres tenían profesores de danza<sup>62</sup>.

Los ciegos estaban organizados y habían convertido su desgracia en un oficio de recitar oraciones. Les iba lo suficientemente bien como para poder presentar una Provisión de Su Magestad fechada en 12 de Febrero de 1513 por la que se les hacía exención de huéspedes y alcabalas<sup>63</sup> y como para constituirse en cofradía independiente, llamada popularmente «la cofradía de los ciegos» y oficialmente «de los privados de la vista»<sup>64</sup>. Verdadero gremio, tomaba aprendices tras levantar ante escribano conciertos de asiento como los de otros oficios. El trabajador Alonso de Arévalo puso a su hija María de Valladolid, ciega, con Pedro Bello, ciego, «para que el dicho Pedro Bello la tenga en su poder para le servir en todas las cosas que fueran honestas de se hacer y para que le amuestre su oficio de rezar oraciones»<sup>65</sup>. Como se ve, ante la mujer vuelve a ser utilizado el contrato mixto servicio-aprendizaje.

La música era considerada enseñanza imprescindible para hacer buen papel en la sociedad, sobre todo entre las clases pudientes, lo mismo que la danza. Pero también las clases medias podían acceder a la música de la mano de los maestros de iglesia. De hecho las iglesias eran verdaderas escuelas musicales: Cosme de Escobar era maestro de capilla a sueldo de la iglesia del Salvador en 1553 bajo la condición de que «residirá y estará en la dicha iglesia con su persona y seis discípulos, o los que más tuviere». La parroquia estaba dispuesta a mantenerles con tal de tener un coro que diese luz a los cultos<sup>66</sup>.

La vida diaria de los menores de esta edad puede entreverse en las cuentas de curaduría dadas por los tutores. Las mejores, por extensas, son las que justificaron los gastos de los herederos del Licenciado Cristóbal de Benavente, fiscal de la Nueva España, fallecido en 1557. En su testamento<sup>67</sup> dijo «hubimos muchos hijos o hijas, los cuales se murieron antes de la muerte de la dicha doña Isabel», su primera esposa,

<sup>61</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 243, fo. 23.

<sup>62</sup> Catalina de León, hija del doctor Jerónimo de León, A.H.P.V., protocolos, leg. 376, fo. 645.

<sup>63</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 37, fo. 457.

<sup>64</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 646, fo. 248.

<sup>65</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 116, fo. 38. Otros contratos en leg. 520, s.f.; leg. 110, fo. 339; y leg. 759, fo. 78.

<sup>66</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 127, fo. 9.

<sup>67</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 140, fo. 2.563.

afirmación que vuelve a incidir en la extrema mortalidad infantil. De la segunda, María de Guzmán, tuvo dos: Bartolomé y Nicolás de Benavente, a los que nos vamos a referir<sup>68</sup>.

Quedaron huérfanos a la edad de siete y ocho años, respectivamente, y como hijos de Licenciado fueron puestos a los estudios, pero no en Valladolid, donde vivía su madre y tutora, sino en Cuéllar y como pupilos del maestro Salgado. En aquella población vivían el curso habitual, desde san Lucas de Octubre hasta san Juan de Junio. Las vacaciones comprendían los meses de Julio, Agosto y Septiembre. El coste de la enseñanza de ambos era de 72 ducados anuales, a los que se añadían algunos regalos al maestro: «para dos tocas para la mujer del maestro para que los enseñasen bien». Mientras tanto en Valladolid había sido puesto con un maestro Dieguito, un esclavito de la familia hijo de la esclava María «la negra», hecho que abunda en la normalidad de la enseñanza de primeras letras en los ambientes ciudadanos.

En vacaciones y mientras estaban en Valladolid, los huérfanos entretenían el tiempo aprendiendo a tocar la vihuela y asistiendo a los espectáculos organizados en la villa. Tuvieron la suerte de asistir a un extraordinario suceso mil veces comentado por la historiografía hispánica: el 8 de Octubre de 1559 y previo pago de cinco reales consiguieron sitio en un tablado para «el auto de los quemados».

Las vacaciones servían asimismo para poner a los menores a punto. Nada más llegar se les cortaba el pelo y se arreglaban sus ropas, hecho difícil teniendo en cuenta que no se las quitaban en todo el año. El «carnet de identidad» de la época estaba basado en la descripción de alguna señal manifiesta como la falta de un dedo o una cicatriz en el rostro y por la vestimenta habitual: «que va vestido con un ferreruelo verde a vueltas con amarillo». El mayor gasto de un menor acomodado era el capítulo dedicado a ropas. En los casos contemplados asciende a 5.144 maravedís, lo que no es mucho comparado con lo que gastaba un adolescente por término medio.

Otra tarea fija en vacaciones era el tratamiento de las dolencias, ya que no en vano los meses de verano coincidían con las fiebres: tercianas y cuartanas, aunque claro está el menor podía enfermar en cualquier época del año. Un rarísimo documento recoge el desarrollo de la enfermedad de un niño llamado Melchorico entre el domingo 15 de Enero de 1571 y el sábado 12 de Febrero del mismo año, veintinueve días de enfermedad que se ajustan al mes de media que hallamos en otra parte<sup>69</sup>. La novedad del documento<sup>70</sup> estriba en que fueron anotados los gastos motivados por la enfermedad día a día. El médico fue el Doctor Salas, que cobró cuatro reales por cada una de las dos visitas que hizo.

El domingo 15 de Enero se comenzó el tratamiento a base de dieta simplemente, con media libra de carnero, una libra de camuesas y cuatro maravedís de pan; el tratamiento finalizó el 12 de Febrero con una onza de azúcar, dos maravedís de pasas, dos huevos, una tortilla, una granada y dos onzas de unguento.

<sup>68</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 150, fo. 2.103v.

<sup>69</sup> ROJO VEGA, Anastasio: *Enfermos y sanadores en la Castilla del siglo XVI*. Valladolid, 1993.

<sup>70</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 248, fo. 20.

De manera resumida la enfermedad de Melchorico consumió:

Dieta	Producto	Maravedís
Aceite	-	32
Azúcar	-	98
Borrajás	-	18
Camuesas	2 libras	20
Carnero	7 libras	?
Ciruelas pasas	-	6
Escarola	cinco	10
Garbanzos	-	10
Granadas	doce	65
Huevos	nueve	33
Lechugas	cuatro	8
Miel	-	2
Naranja	seis	18
Naranja agria	una	3
Pan	-	44
Pasas	-	20
Peregil	-	4
Peros	3 libras	30
Polla	dos	255
Tortilla	cinco	10
Medicamentos		Maravedís
Jarabes		98
Lamedores		6
Raíces de lenguabuey, media libra		51
Ungüento		102

La enfermedad costó 1.225 maravedís, de los que 686 llevó la dieta, 272 el médico y 257 la botica. Sobre cuál fue la enfermedad culpable de que Melchorico cayese postrado en la cama, nos dan pistas las borrajás, cuya raíz era una de las llamadas refrigerantes y cuyas hojas en infusión se administraban al comienzo de las fiebres eruptivas y en los dolores articulares; como servían tanto para la olla de carnero como para la medicina las hemos incorporado al capítulo dedicado a la dieta. La lenguabuey tenía prácticamente las mismas propiedades que la borraja, diaforética, diurética y depurativa. Los lamedores eran una suerte de jarabe espeso reservado para las dolencias del pecho y las naranjas agrias y las granadas eran consideradas refrescantes en caso de fiebres. Lo más probable es que Melchorico tuviera algún proceso pulmonar con fiebre elevada causado por el frío de los meses de Enero y Febrero en que cayó malo.

## Adolescencia

Aunque la ciencia señalaba la edad de veintidós años como límite de la adolescencia, la legislación castellana no reconocía la mayoría de edad hasta los veinticinco. Sin embargo era corriente que los menores pidieran la emancipación de sus tutores, que la justicia la concediese y que comenzasen a vivir por sus propios medios antes de los veinticinco. La adolescencia era la edad en la que hombres y mujeres definían para siempre su futuro. Los aprendices alcanzaban la categoría de oficiales, los novicios se convertían en frailes, los estudiantes lograban el grado de Licenciado, las mujeres se casaban y tenían hijos...; había comenzado el camino del trabajo y de las fatigas, excepto para los hijos de casa bien. Nuevamente hay que establecer dos grupos de adolescentes en el siglo de oro: los trabajadores, que eran casi todos, y los ociosos.

Bartolomé y Nicolás de Benavente, los niños del apartado anterior, fueron enviados a estudiar gramática a Salamanca, a casa del bachiller Guilarte, en 1560, tras los tres años de primeras letras de Cuéllar. Todo fue normal hasta las vacaciones de Verano de 1563, en que con catorce o quince años se rebelaron contra su madre y tutora, obteniendo del alcalde Ortiz un mandato para que les pasase más dinero.

Dueños de sí mismos por primera vez y acabado el Verano, el hermano mayor marchó a Salamanca con la intención de estudiar leyes, recibiendo 100 reales mensuales para él y su criado. El menor, Nicolás, tiró los libros y se quedó en Valladolid intentando seguir la vida de los hijos de rico, lo que incluía lecciones de esgrima, vihuela y danza. Con tales enseñanzas es de suponer que su vocación de adolescencia no era otra que enamorar damas. Desgraciadamente cien reales no eran suficiente dinero como para colmar sus aspiraciones y pronto la aventura le llamó. En 1565 su madre pagó a un tal Vallejo cien reales «que le fue a buscar hasta Osma y le trujo». Apenas adolescente se había fugado de casa y aunque recuperado en esta primera vez es posible que lo volviera a hacer un poco más tarde, ya que aunque hemos buscado su rastro no le hemos vuelto a encontrar. Muchos muchachos como Nicolás acabaron sus días en los tercios de Flandes.

Para saber lo que era la vida de los adolescentes ricos que Nicolás pretendía podemos tomar el caso de don Pedro de Baeza<sup>71</sup>, quien hizo testamento el 26 de Diciembre de 1572<sup>72</sup> y murió poco después; el inventario «post mortem» de sus bienes está fechado el 17 de Febrero de 1573<sup>73</sup>. Dejó tres hijos menores: don Antonio doña Catalina y una hija monja, todos adolescentes.

Dejando aparte a la monja, don Antonio y doña Catalina no aguantaron más de dos años de curaduría y las cuentas de esos dos años, resumidas en reales, son las

<sup>71</sup> BENNASSAR, B.: *Valladolid en el siglo de oro*. Valladolid, 1983, p. 558, indica: Baeza (familia hidalga).

<sup>72</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 164, fo. 166.

<sup>73</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 164, fo. 637.

siguientes<sup>74</sup>:

Gastos comunes (1573-1574)

Entierro y misas por su padre .....	2.578
Sueldo del hortelano .....	66/año
Obras y reparaciones de la casa .....	732,5
Gasto ordinario de despensa (don Antonio y sus criados: lacayo, paje y mozo de caballos; doña Catalina y su doncella; ama) .....	2.190
Maestro de danza .....	20/mes

Don Antonio

Caballos .....	1.507
Cárcel .....	77
Deudas .....	1.208
Diversos <sup>75</sup> .....	272,5
Enfermedades .....	506
Fiestas .....	287
Gastos sin justificar .....	1.898
Juego .....	1.111
Libros .....	16,5
Maestro de esgrima y espadas .....	131,5
Maestro de música (vihuela y guitarra) .....	126
Querida .....	620
Ropas .....	3.571
Viajes .....	303
Zapatos .....	215,5

Total

11.850

Doña Catalina

Bulas .....	8
Diversos .....	345
Enfermedades .....	46
Fiestas <sup>76</sup> .....	26
Gastos sin justificar .....	355,5
Joyas .....	1.184
Juego .....	64
Maestra de labores .....	8
Libros .....	16
Limosnas .....	62,5
Misas .....	28
Regalos .....	31
Ropas .....	2.279,5
Zapatos .....	55,5

Total

4.509

<sup>74</sup> A.H.P.V., protocolos, leg. 170, fo. 3.266.

<sup>75</sup> Cañamones para los pájaros, confituras, cuerdas de vihuela, regalos...

<sup>76</sup> Para Carnestolendas y para ir a ver un juego de cañas.

Las cuentas son muy interesantes desde dos aspectos distintos. Nos muestran la vida de los jóvenes de menos de veinticinco años de la clase alta y la diferencia existente entre ambos sexos. El varón es un verdadero pavo real, un pícaro con dinero, mientras la mujer se mantiene en un plano discreto, dedicada a las labores consideradas femeninas y a la devoción.

Naturalmente ninguno de los dos trabajaba en nada, para ello tenían criados; paje, lacayo y mozo de caballos él y doncella ella. El ama se encargaba de hacer la comida y llevar la casa. Don Antonio pasaba todo el día en la calle, tenía duelos de espada por los que acababa en la cárcel, de donde había que sacarle previo pago de la fianza. Pedía dinero prestado a todo el mundo, aprendía a danzar, a tocar la vihuela y a esgrimir, y no dudaba en ir a cualquier sitio donde se celebrase una fiesta: a Tordesillas a un torneo, a Salamanca «a holgarse y ver el juego de cañas de allí», nuevamente a Tordesillas a un juego de cañas o a Tudela a una fiesta de sortija. Tampoco se perdía ninguna de las comedias hechas en Valladolid.

El juego le tenía dominado y jugaba a todo. Seguramente los dineros que pedía prestados y la mayor parte de sus gastos sin justificar -por ejemplo pedir unos reales a su tutor «para una necesidad»- tenían que ver con él. Siempre estaba intentando engañar al tutor y éste se dejaba engañar para evitar conflictos. El 2 de Junio de 1573 apuntó «veinte y seis reales para unas calzas de aguja de lana negra, porque los veinte y seis que le di para ellas en 6 de Abril 1573 gastolos en otras cosas, según dijo, yo creo que los jugó». Los 1.111 reales reconocidos como pérdidas de juego se repartieron entre los naipes -ganapierde y quínola-, pelota, trucos -una especie de billar- y bolos.

Su segunda pasión eran los caballos, a los que dedicaba mucho más tiempo que a tareas intelectuales como la lectura. Leía poco y solamente libros de entretenimiento: las *Obras* de Boscán, el *Jardín de flores curiosas* de Antonio de Torquemada y *La Celestina*.

Parece que la tarea principal de todo adolescente rico era prepararse para enamorar damas, para ello don Antonio no escatimaba gastos. Vestido de raso, seda y terciopelo, con llamativos colores azules, blancos y verdes, poco antes de conseguir la emancipación del tutor se echó una querida con la que tuvo un hijo, probablemente de los abandonados en la puerta de la catedral -«a una mujer... que estaba parida siete reales en siete días»-. El tutor volvió a dejarse engañar y accedió a entregarle dineros «para limosnas»: «para una pobre que manda don Antonio dar de comer». Las sucesivas anotaciones van definiendo poco a poco el verdadero carácter de la caridad de don Antonio: «para enviar un pipote de conserva y unas gallinas y otros regalos a una enferma que estaba muy mala y lo demás para enviárselo en reales», «para enviar con Pacheco a la enferma no se qué regalos», o «para ir fuera de aquí, que iba a caza o a ver una enferma». La mujer que suscitaba la caridad de don Antonio no era una enferma, sino una mantenida.

La hermana, doña Catalina, llevaba la vida que se esperaba en una joven de buena familia. Su mayor gasto era el hecho en ropas y joyas. Bastante más discreta

que su hermano, prefería tonos negros y morados con adornos dorados y amarillos y completaban su adorno un agnus dei guarnecido de oro, una sortija de diamantes y una perilla de ámbar. Menjuí y ámbar eran la base de su tocador.

No faltaba a los juegos de cañas, pero en cambio no iba a las comedias, probablemente estaba mal visto que fueran a ellas mujeres decentes. Las comedias eran sustituidas por fiestas privadas en las que la buena sociedad se divertía. Es posible que en las fiestas hubiera música, danza y poesía, pero como todo ello era gratis no ha quedado reflejado en las cuentas. Es seguro, en cambio, que uno de los entretenimientos de las mismas eran las rifas, religiosamente anotadas. doña Catalina participó en varias en las que se sortearon una manta, unos guantes, una bolsa y unos librillos. También jugaban a las cartas, aunque no siempre por dinero: «de tres varas y media [de tela] que le ganó su tío y las dió a Isabel de Tejada para un jubón». Otra anotación nos habla de la celebración de meriendas entre la casta privilegiada.

Así como su hermano no se acordaba de la familia, ella sí y gastaba dinero en un rosario de ébano para mandar a Indias a alguien que no se dice y en regalos para su hermana monja: un salmón, cierto pescado, dos cestos de peras, miel, etc.

La religión y la caridad eran parte importante de su vida: compraba las bulas reglamentarias -su hermano no-, daba de merendar a las monjas del monasterio de la Madre de Dios, regalaba una bolsa bordada para unos corporales a la Compañía de Jesús...

Sus únicos libros eran dos *Horas*, integradas de lleno en el apartado de la devoción. Mandaba decir bastantes misas, aunque no se nos dice por qué y hacía auténticas limosnas, no como su hermano, a religiosas, huérfanas y monasterios.

Es posible hallar diferencias entre sexos hasta en la manera de enfermar. Don Antonio estaba enfermo casi todo el tiempo, seguramente por su vida desordenada. A finales de Junio de 1573 se le puso mala una pierna y le curó el doctor Núñez, el 23 de Noviembre del mismo año estuvo malo de la boca y a base de miel rosada y granadas no conoció mejoría hasta Marzo de 1574. En Junio del 74 cayó con tercianas, que aún padecía en Octubre, y el 4 de Noviembre del mismo año llamó a un práctico para que le mirase la boca y le limpiase los dientes. Pese a tales padecimientos llevaba una vida muy activa.

Doña Catalina estuvo enferma en Abril de 1573, siendo curada por el mismo doctor Núñez, se limpió los dientes el 22 de Junio de 1574 y tuvo otras dos pequeñas enfermedades en Junio y en Febrero de 1575. Mientras don Antonio era un eterno convaleciente, doña Catalina era una mujer básicamente sana<sup>77</sup>. La diferencia debía nacer del distinto tipo de vida de ambos.

<sup>77</sup> Anotaciones de enfermedades de don Antonio: 26 y 27 Junio 1573, 23 Noviembre, 20 y 21 Diciembre, 20 Enero 1574, 2, 18 y 28 Febrero; 5 Marzo, 21 Abril, 1 Mayo, 7 Junio, 11, 21, 27 y 29 de Julio; 2 Agosto, y 4 y 17 Octubre. Doña Catalina: 9 y 15 Junio 1573, 28 Mayo; 9 Julio; 18 y 21 Febrero 1575.

*La minoría de edad*

Según demuestran los protocolos, una cosa eran las edades de la ciencia y otra las edades de la vida en el siglo de oro. Los hijos de pobre se hacían pronto autosuficientes, lo que no ocurría con los hijos de rico. Los huérfanos e hijos de pobre comenzaban a trabajar en oficios y como criadas en cuanto sus fuerzas permitían levantar un cántaro. Los hijos de la clase media tomaban los caminos de sus padres, de la religión, de la universidad y del comercio -los que querían ser como los ricos acababan malamente- y los ricos, mientras tanto, se dedicaba a disfrutar de la vida apoyados en sus rentas. En resumidas cuentas, los hijos de pobre eran menores, como mucho, hasta los doce o quince años y solamente los hijos de rico podían ser menores, si lo querían, hasta los veinticinco que reconocía la ley.